

## Capítulo 8

# 8.7 Medio ambiente y espacios naturales

El medio ambiente ha pasado a tener un significado y relevancia cada vez mayor en la sociedad actual. Este término forma parte de la vida cotidiana, aparece en el discurso político y es un recurso económico, turístico y patrimonial, lo que ha provocado que el paso del tiempo haya desvirtuado el verdadero significado de la palabra y que vocablos como desarrollo sostenible, biodiversidad o planificación ambiental hayan sufrido un proceso de pérdida de significado importante para la sociedad contemporánea actual.

El medio ambiente, al ser un aspecto de la realidad que aglutina bienes y recursos para el desarrollo económico-social de cualquier porción del territorio, e incluso para la propia supervivencia del ser humano, no debe ser ignorado por parte de las políticas, ya sean locales, regionales, estatales, comunitarias o internacionales; de ahí la importancia de dar a conocer la regulación existente, el estado de conservación y las potencialidades de estos espacios naturales.

Antes de esquematizar los diversos sistemas de protección, parece oportuno señalar dos ideas claves para entender el propio funcionamiento del espacio natural y sus interrelaciones con la sociedad actual. Por una parte, la creciente preocupación de la población por el medio ambiente. Esta preocupación ha sensibilizado a una sociedad que ha ido comprobando cómo los problemas ambientales tienen consecuencias importantes para la propia vida cotidiana (efecto invernadero, desmantelamiento de la capa de ozono, vertidos de combustibles, materiales radiactivos, etc.). Esta coyuntura ha hecho que nazcan políticas que frenan la esquilma voraz que están sufriendo los ecosistemas: reciclaje, clasificación de residuos y desechos humanos, producción de energía alternativa (solar y eólica), etc.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el uso que se está haciendo de los ecosistemas y de las áreas naturales en la época actual, basado en la consideración del ámbito natural y ambiental con un fin recreativo. La concentración de la población en grandes urbes, la disminución de la calidad de vida (estrés, ansiedad) y el aumento de los problemas urbanos (tráfico, contaminación, ausencia de zonas verdes) ha originado un nuevo tipo de ocio que demanda las zonas naturales para encontrar la tranquilidad, los paisajes, el disfrute del aire puro y la simple observación de los elementos naturales.

### Reservas de la Biosfera

La UNESCO, a través del programa "El Hombre y la Biosfera" y a propuesta de los diferentes Estados, crea la figura de la Reserva de la Biosfera, unidad de gestión establecida con el fin de promover y demostrar la relación equilibrada que existe entre los seres humanos y la biosfera.

Las diferentes reservas forman una red mundial en las que los Estados participan de manera voluntaria. Actualmente en Andalucía existen ocho que se organizan a través del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera dentro de la Consejería de Medio Ambiente.

En la Serranía de Ronda existen dos de ellas: la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves y su entorno, y la Reserva de la Biosfera Sierra de Grazalema. La primera fue declarada en 1995 con una superficie de 93.936 ha, enclavada en el noreste de la Serranía de Ronda y ocupando una superficie mayor a la del parque natural del mismo nombre. La Reserva Natural Sierra de Grazalema fue la primera en ser declarada en el territorio español (1977), con una superficie de 51.695 ha, una zona privilegiada dominada por la abundancia de precipitaciones y la diversidad, representada por el relieve cárstico y la presencia del pinsapo.

### Reservas de la Biosfera en la Serranía de Ronda



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Consejería de Medio Ambiente

## Red Natura 2000

La Red Natura 2000 es una apuesta europea que pretende integrar los espacios naturales europeos de gran valor ecológico para fomentar su conservación y el desarrollo responsable de los mismos.

Esta red europea está constituida por dos figuras de protección: las Zonas de Especial Conservación (ZEC), legisladas por la Directiva de Hábitats 92/43/CEE, y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), reglamentadas por la Directiva de Aves 79/409/CEE.

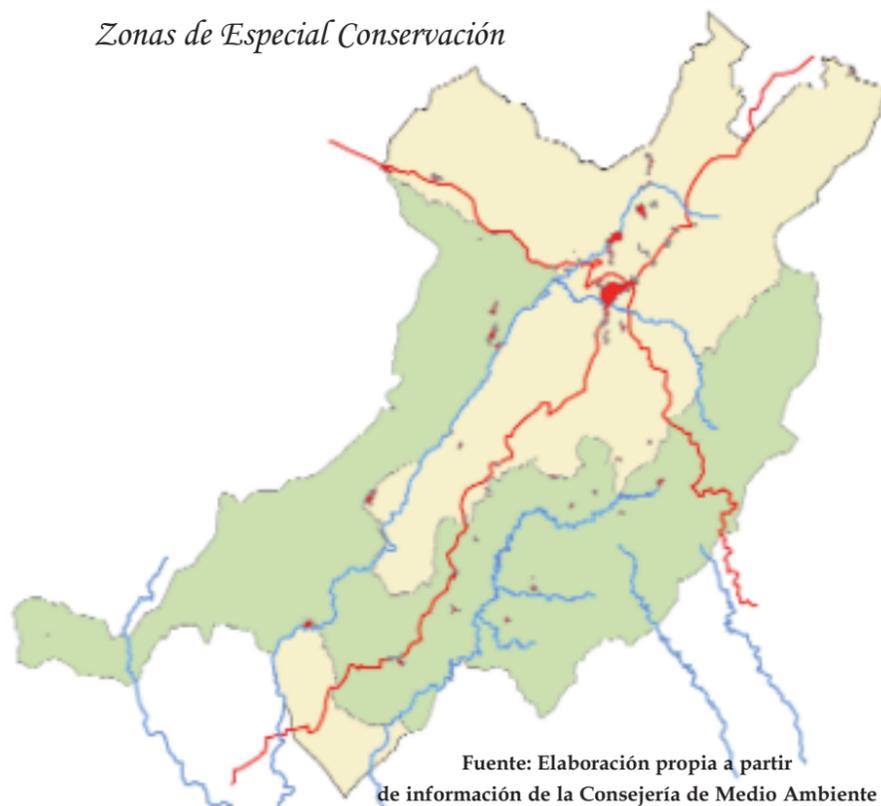
El procedimiento de catalogación de estos espacios parte de las propuestas de los Estados Miembros de la Unión Europea; en nuestro caso, España presenta una serie de ámbitos naturales para que sean incluidos en la red. No obstante, las CCAA son las que recomiendan al Estado la inclusión de estas áreas. Una vez propuestas, pasan a formar parte de la red, durante seis años, como LIC (Lugares de Interés Comunitario), proceso previo a la consecución de la ZEC (Zona de Especial Conservación), o directamente como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).

En la Serranía de Ronda, las zonas declaradas ZEC ocupan una superficie de 66.463 ha. De este vasto territorio tan sólo el 53% se encuentra protegido por las figuras de la RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de la Junta de Andalucía). Paradójicamente, un área como el valle del Genal queda fuera de la figura de protección de la Administración andaluza.

Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), que son un instrumento para conservar parte de nuestro patrimonio natural centrado en la avifauna, específicamente en aquellas que se encuentran en peligro de extinción y las migratorias, bajo un sistema de conservación y protección internacional como es el de la Unión Europea.

En la Serranía de Ronda las zonas ZEPA's se localizan en la fachada occidental coincidiendo con las dos figuras de los Parques Naturales de los Alcornocales y Grazalema. Ocupan una superficie de 27.231 ha (21% de la comarca) y protegen colonias importantes como las del buitre leonado o las diversas aves que pasan por este corredor verde en sus movimientos migratorios.

### Zonas de Especial Conservación



### Zonas de Especial Protección para las Aves



### Plan Especial de Protección del Medio Físico

Con la creación del programa "Planes Especiales de Protección del Medio Físico de Ámbito Provincial" se emprende una iniciativa de desarrollo y conservación del medio físico y sus recursos, dirigida por la Dirección General de Urbanismo a través de su documento pragmático de septiembre de 1982. Con este proyecto, la Consejería de Urbanismo fomenta la elaboración de los diferentes planeamientos urbanísticos y su integración en el sistema regional de planeamiento.

Un pilar básico de estos planes es su perspectiva sistémica y territorial de las diferentes provincias. Realizar diagnósticos desde el territorio conlleva la superación de las barreras que suponen las políticas sectoriales para adoptar una política con una perspectiva amplia e integrada de alcance territorial. Se considera al territorio como el resultado de las diferentes actuaciones y actividades que se realizan en él, de ahí que estos planes se basen en su estudio para entender la realidad geográfica que encierra.

Con los Planes Especiales de Protección del Medio Físico se marcan unos objetivos que manifiestan una vocación clara por elaborar una normativa de planeamiento urbanístico de ámbito provincial, formar un catálogo de espacios y bienes protegidos de la provincia e incluir la política urbanística en relación al medio físico en el contexto de la política territorial global.

Finalmente y mediante la aprobación en el BOJA, el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Málaga cobró vida en marzo de 1987. Concretamente en la Serranía de Ronda, aunque ha supuesto un importante avance en el conocimiento del medio físico que nos rodea, no ha sido un documento vinculante para los diferentes ayuntamientos en su política urbanística, de ahí que cerca de veinte años después se considere un manual espléndido desde el punto de vista teórico pero con una escasa o nula plasmación territorial.

El 77% del territorio de la Serranía de Ronda se enmarca bajo alguna de las figuras de protección creadas por el catálogo, lo que supone más de 96.000 ha. Predominan los Complejos Serranos de Interés Ambiental (el 73% del territorio), que se definen como espacios eminentemente forestales con una gran riqueza en vegetación autóctona y faunística, en los que el aprovechamiento económico existente es compatible con los recursos naturales.

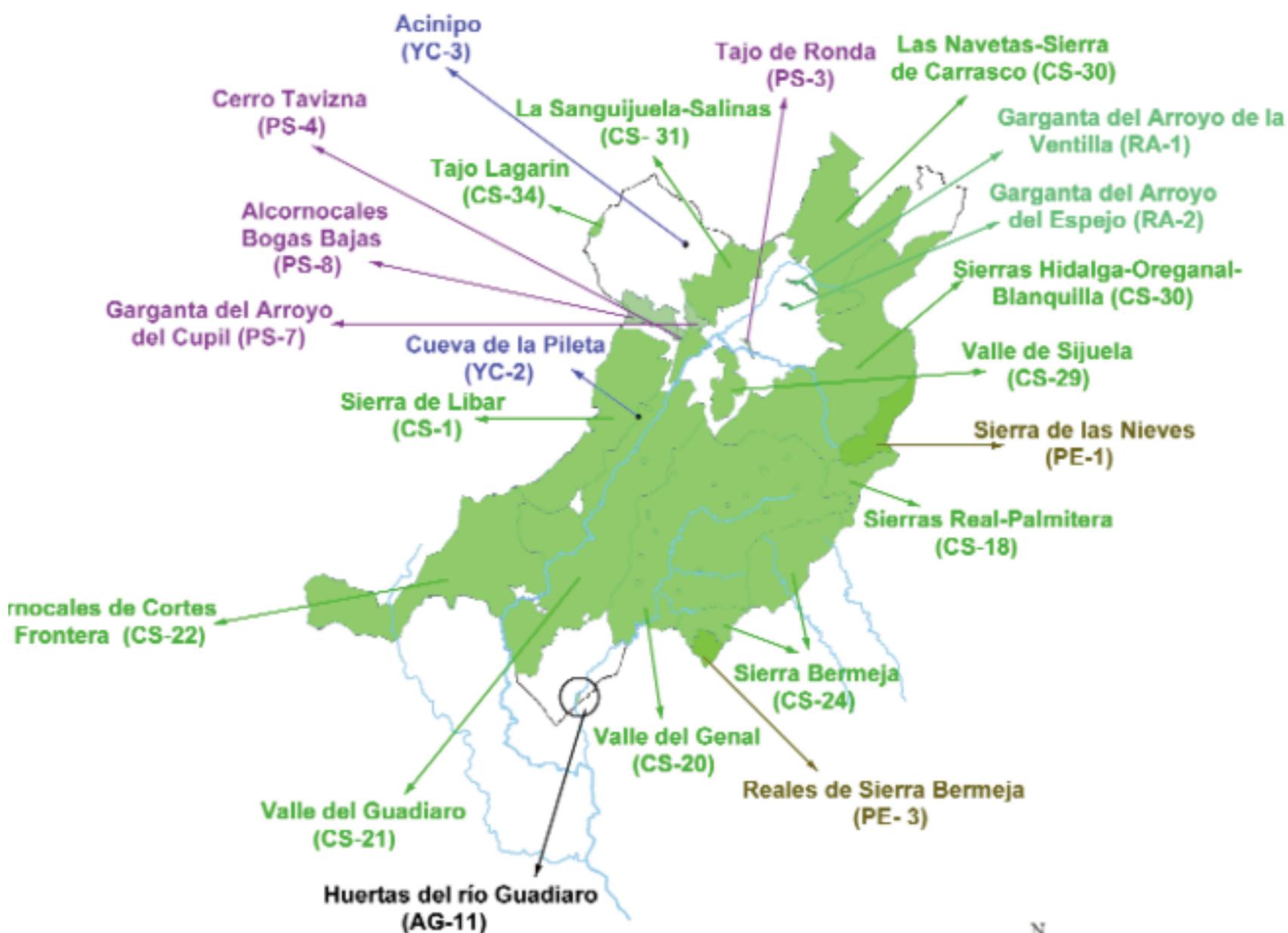
La segunda figura que mayor superficie ocupa en la Serranía es la de Parajes Excepcionales, zonas de singular valor ecológico. Se ubican en la Sierra de las Nieves y en los Reales de Sierra Bermeja, representando una extensión de 2.744 ha, es decir, en torno al 2% del territorio.

Por último, aparecen reflejadas en el mapa varias figuras puntuales que se reparten 2.200 ha, como son los Paisajes Sobresalientes (espacios de potentes cualidades paisajísticas), los Complejos Ribereños de Interés Ambiental (ámbitos de singular belleza apoyados en la presencia de bosques de ribera o galería), los Yacimientos de Interés Científico (representados por la antigua ciudad romana de Acinipo y la cueva de la Pileta) y los Parajes Agrarios Singulares (protagonizados en Gaucín por las denominadas Huertas del Guadiaro).

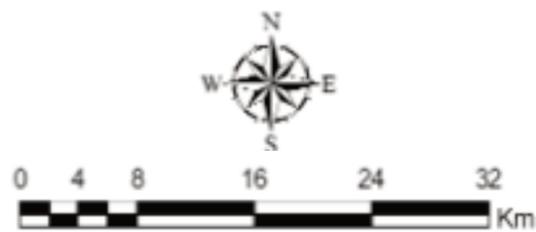


Paraje Excepcional Sierra de las Nieves

Unidades de Protección del Plan Especial del Medio Físico



CS: Complejos Serranos de Interés Ambiental	PE: Parajes Excepcionales
PS: Paisajes Sobresalientes	YC: Yacimientos de Interés Científico
RA: Complejos Ribereños de Interés Ambiental	AG: Parajes Agrarios Singulares



Fuente: Elaboración propia

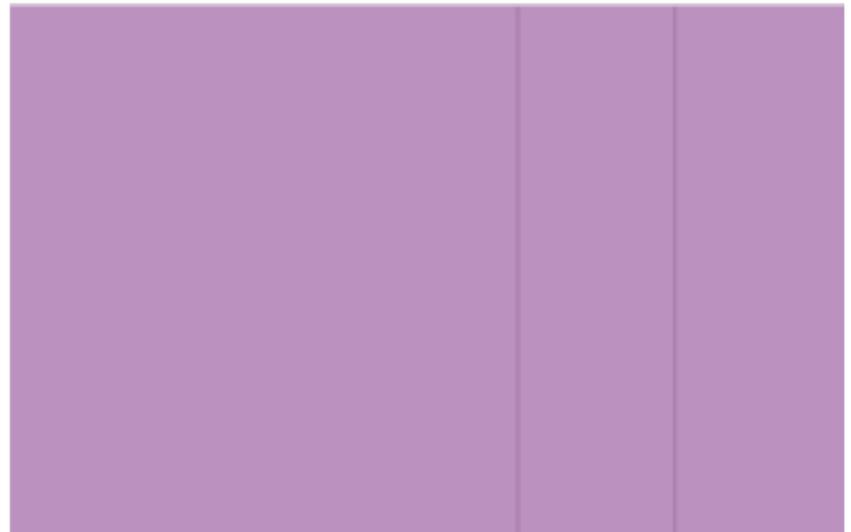
### Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

La Junta de Andalucía a través de su estatuto autonómico tiene competencias exclusivas en materia de Espacios Naturales Protegidos. En función de estas atribuciones se crea la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), que pretende compatibilizar el aprovechamiento de los recursos, la mejora del conocimiento científico de los valores naturales y culturales y el impulso de las nuevas iniciativas de desarrollo.

El 28% del territorio de la Serranía de Ronda (376 km<sup>2</sup>) se encuentra bajo algunas de las figuras de protección de la RENPA, mientras que la media andaluza se sitúa en torno al 19% de la región, suponiendo este valor, a su vez, la mayor superficie de espacios protegidos de ámbito regional en la Unión Europea.

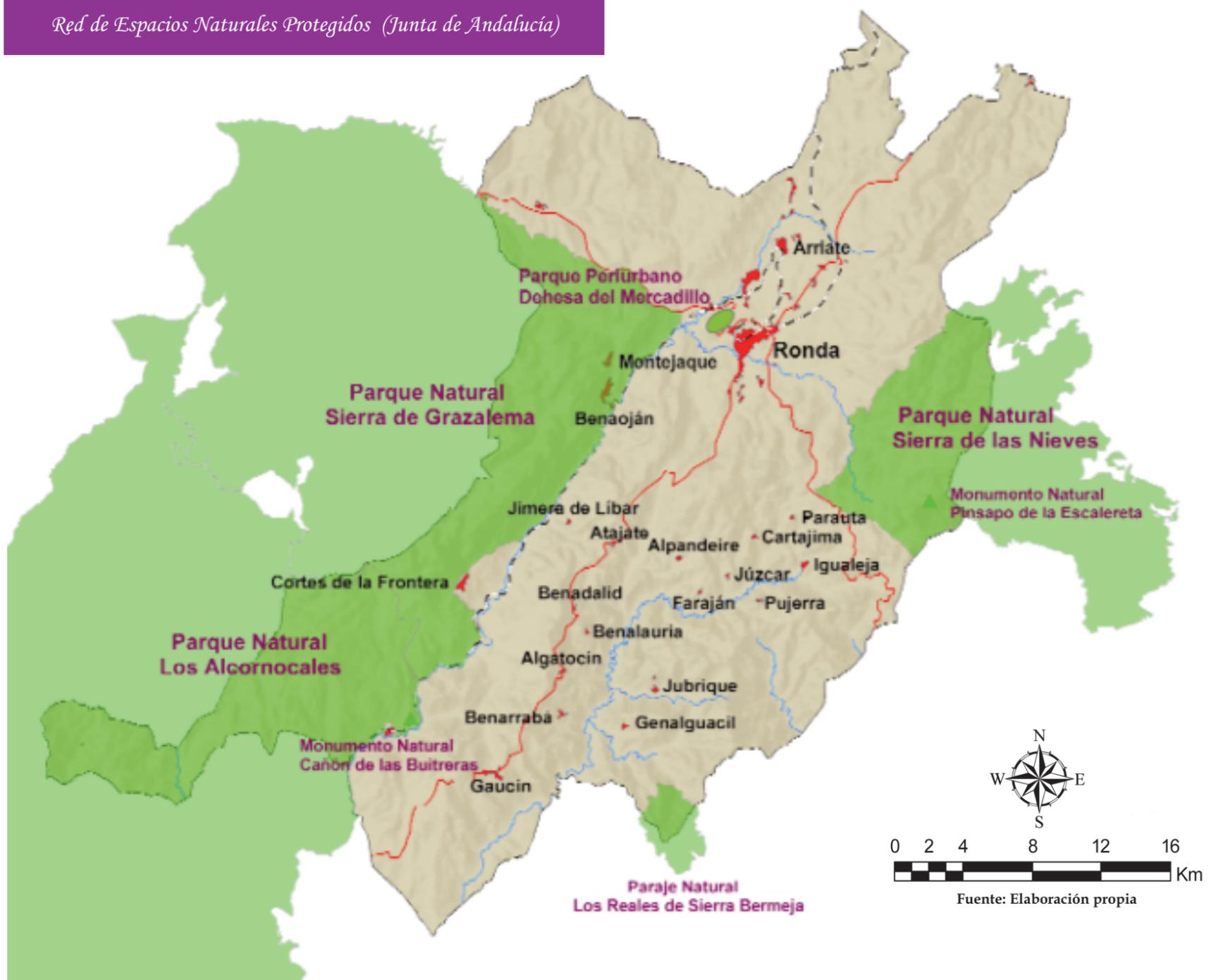
La Serranía de Ronda es también la comarca con mayor superficie protegida de la provincia de Málaga, lo que sintetiza de igual modo la riqueza en ecosistemas y el grado de conservación de los mismos. No obstante, existen espacios de indudable valor ecológico y paisajístico que permanecen sin la adecuada protección; estamos hablando de parajes como el valle del Genal o los Riscos, situados en un ámbito estratégico que se individualiza del resto de los ecosistemas circundantes.

Según la Ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y las medidas adicionales para su protección y sucesivas modificaciones, la Serranía de Ronda cuenta con tres Parques Naturales, un Paraje Natural, dos Monumentos Naturales y un Parque Periurbano en el municipio de Ronda:



Fuente: Elaboración propia. Año 2007

### Red de Espacios Naturales Protegidos (Junta de Andalucía)



Fuente: Elaboración propia

### Parque Natural Sierra de Grazalema



La zona, ubicada en el noroeste de la Serranía de Ronda, a caballo entre las provincias de Málaga y Cádiz, constituye uno de los primeros eslabones calizos de la Cordillera Bética. Este sustrato, junto con la bondad de las precipitaciones en esta porción andaluza (es el primer obstáculo que se encuentran los frentes nubosos que penetran desde el océano Atlántico), origina un relieve y un paisaje cárstico con formaciones espectaculares (cañones, cuevas, cornisas, taludes, dolinas, pequeños torcales, etc.).

Es necesario destacar el valor ecológico del parque; es en esta sierra donde se localiza uno de los bosques de pinsapos mejor conservados del mundo. Este abeto que constituye uno de los endemismos más señalados de la Serranía de Ronda.

Además del pinsapo y el relieve cárstico, hay que señalar la existencia de una de las colonias de buitres leonados más importantes de Europa y de algunos de los elementos más destacados del patrimonio de la Serranía de Ronda, como el complejo Hundidero-Gato, la cueva de la Pileta y asentamientos poblacionales como los de la fachada occidental de la provincia malagueña.

Los municipios situados dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema son: Zahara de la Sierra, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique, El Bosque, Prado del Rey, El Gastor y Algodonales en la provincia gaditana, y Benaoján, Montejaque, Cortes de la Frontera, Jímera de Líbar y Ronda en la provincia malagueña.

### Parque Natural Sierra de las Nieves

Se extiende sobre un vasto territorio caracterizado por sus excepcionales valores medioambientales. Destaca lo variopinto de su vegetación y la originalidad de su relieve, constituido principalmente por pequeños macizos montañosos, de alturas medias, laderas accidentadas, fuertes retoques cársticos e impresionantes contrastes paisajísticos (sensaciones, colores, aromas, etc.).

En 1948 fue declarado Coto Nacional de Caza por su gran riqueza en especies cinegéticas, principalmente la cabra montés y el corzo. En la actualidad, la caza se encuentra gestionada mediante la Reserva Andaluza de Caza Sierra de las Nieves, figura instaurada tras la aprobación de la Ley 8/2003 de la flora y fauna silvestres.

La fauna más representativa del parque está constituida por la cabra montés, el corzo, el gato montés, el águila real y algunos ejemplares de nutria en Río Verde.

Entre los parajes destacan zonas como sierra Hidalga, sierra del Pinar, sierra de la Nieve, sierra de Tolox, Sierra Parda de Tolox, dehesa de Albornoque, Alcojona y Cerro Abanto, sierras Cabrilla y Prieta, sierras Blanca y Canucha, sierra Blanquilla y sierra Real. Son interesantes los valles formados por ríos como el Guadalevín, Turón, Grande y Verde.

Los municipios que pertenecen al Parque Natural Sierra de las Nieves son El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera.



### Parque Natural Los Alcornocales

El Parque Natural de los Alcornocales, declarado en 1989, ocupa una gran extensión entre el suroeste de la provincia de Málaga (Cortes de la Frontera) y sureste de la provincia de Cádiz (llegando por su límite meridional al municipio de Tarifa). Se ubica principalmente sobre materiales ácidos (areniscas del Aljibe), lo que origina un paisaje y un tipo de vegetación excepcional, representada en especies como el alcornoque (árbol protagonista del parque), el roble, el quejigo, el acebuche y especies propias de las regiones subtropicales, que se desarrollan en las gargantas o canutos junto a los cursos fluviales: laurel, avellanillo, alisos, helechos, etc.

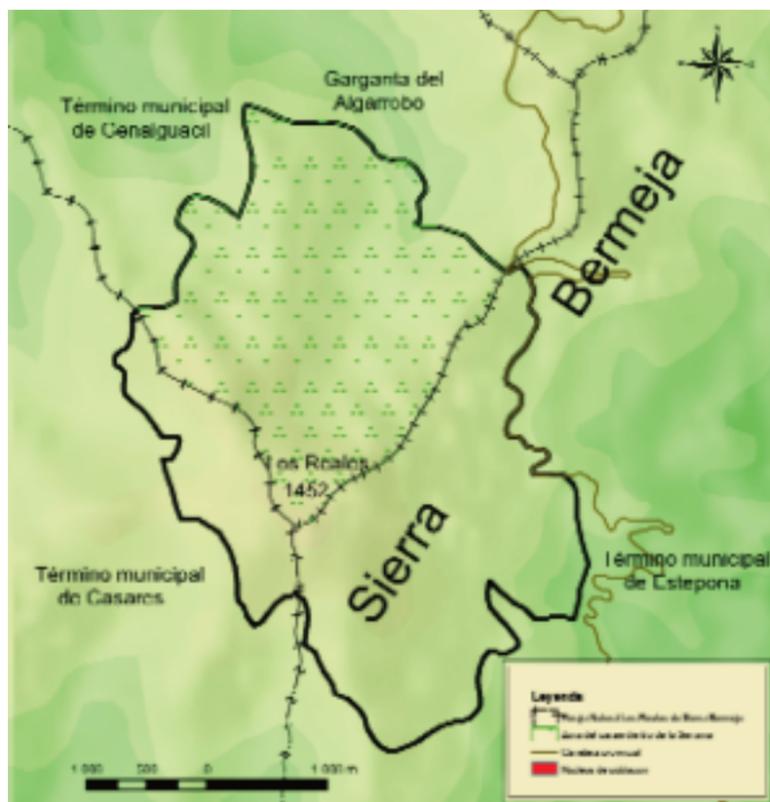
Junto a la mayor superficie de alcornocal de la Península Ibérica, que se sitúa en este parque, aparecen especies faunísticas asociadas a este ecosistema, sobre todo rapaces (dentro del parque podemos encontrar 18 especies distintas), destacándose el buitre común, el águila o el búho real, y cinegéticas como el ciervo, el corzo o el jabalí.

Desde tiempos remotos el hombre ha convivido en perfecta armonía con este ecosistema, y a través de sus actividades (ganadería, aprovechamientos forestales, artesanía, etc.) ha podido subsistir en este espacio único a escala planetaria.



### Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja

Según la Ley 2/1989 sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, los Parajes Naturales se definen como aquellos ámbitos de valores singulares obligados a atender a la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica u otros elementos de especial rango natural.



Fuente: Elaboración propia

Los Reales de Sierra Bermeja se hallan al sur de la Serranía de Ronda, extendiéndose por los términos municipales de Genalguacil, Casares y Estepona, ocupando una superficie de 1.236 ha. Este ámbito de reducidas dimensiones forma parte de una pequeña cadena montañosa litoral denominada Sierras Pardas, que presentan altitudes superiores a los 1.000 metros, alcanzando su cota máxima en el pico de Los Reales (1.452 metros).

El sustrato y la riqueza pluviométrica que le proporciona su situación estratégica entre dos mares y dos continentes, origina un medio en el que aparecen notables endemismos botánicos, como es el caso del bosque de pinsapos y numerosas especies de menor porte.

Es un espacio virgen, en el que no existe ningún asentamiento de población dentro de los límites del paraje, eminentemente forestal, limitado por la propia toxicidad del suelo, y de fuertes contrastes topográficos que ocasionan una rica red hidrográfica constituida principalmente por grandes torrenteras.

### Monumentos Naturales

Los Monumentos Naturales se consideran Espacios Naturales Protegidos constituidos básicamente por formaciones de notoria peculiaridad, rareza y belleza, que merecen ser objeto de una protección especial, así como las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

En la Serranía de Ronda existen dos monumentos naturales: el Pinsapo de la Escalereta, ejemplar de excepcionales dimensiones que se localiza en el Parque Natural Sierra de las Nieves, y el Cañón de las Buitreras, impresionante garganta de más de 100 m de profundidad excavada por el río Guadiaro en la que habita una gran colonia de buitre leonado.

### Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo

Esta figura está diseñada para proteger zonas próximas a los núcleos urbanos con un fin puramente recreativo. El Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo fue declarado como tal el 16 de junio de 2000, formando parte de esta protección 138 ha en las inmediaciones del casco urbano de Ronda.

La superficie del parque periurbano está dominada por una masa forestal formada por pinar de repoblación, principalmente pino piñonero y negral, y algunos ejemplares de encinas. En cuanto a su fauna, se puede destacar la presencia de innumerables especies de aves, lo que lo convierte en un rincón magnífico para los amantes de la ornitología. La zona es destacable porque en ella confluyen numerosas vías pecuarias, lo que facilita su acceso.



Parque Periurbano Dehesa del Mercadillo